



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL
MUNICIPAL DE PEREIRA RDA**

A V I S A:

Que en el proceso **EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOTECARIA DE MENOR CUANTIA** promovido por **GILDARDO MANRIQUE NARANJO** en contra de **LUZ ADRIANA Saldarriaga Gomez** y **XIMENA Narvaez Hincapie**, radicado **66001-40-03-003-2017-00328-00**, se fijó el día **26 de octubre de 2020** a partir de la **09:00 a.m.** para iniciar la venta en pública subasta del siguiente bien:

Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 294-65337, ubicado en la vereda la FRIA UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA CAMPESTRE LOS NIEBLOS P.H. LOTE DE TERRENO 32, área rural del municipio de Dosquebradas, avaluado en la suma de \$223.560.000.00 mcte.

Actúa como secuestre la sociedad LA ARBOLEDA SECUESTRES Y PERITAJES S.A.S. representada legalmente por la señora GLORIA ALICIA ECHEVERRY HENAO, quien se puede localizar en la Calle 19 N° 8 – 31 Edificio Valerio Salazar Oficina 300 de Pereira. Teléfono 3128204161.

La base del remate será el 70% del avalúo asignado al bien objeto de la venta y postor hábil quien previamente consigne el 40% del mismo avalúo a órdenes de este Despacho Judicial en el Banco Agrario cuenta No. 660012041003.

Los interesados en el remate deberán verificar las deudas a cargo del inmueble, tales como impuestos y servicios públicos.

La licitación tendrá una duración de una (1) hora y se realizará a través de la aplicación Microsoft Teams; los interesados deberán allegar sus ofertas en sobre cerrado conforme lo señala el artículo 452 del C.G.P., el cual deberán depositar en la urna que se ubicará **al ingreso del palacio de justicia en la fecha indicada entre las 9:00 a.m. y las 10:00 a.m.** Además, deberán informar el correo electrónico desde el cual accederán a la diligencia.

Transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia se remitirá enlace al correo electrónico de las personas que hayan realizado ofertas para que se conecten a través de la aplicación Microsoft Teams, con el fin de proceder a leer las ofertas recibidas y a la adjudicación del inmueble al mejor postor.

De manera excepcional, se permitirá el ingreso al Juzgado de personas interesadas en hacer postura en el remate siempre y cuando acrediten no tener acceso a ningún medio tecnológico, previa justificación presentada ante el Despacho Judicial por cualquier medio con ocho (08) días de anticipación a la celebración de la diligencia.

LEIDY JOHANNA FONSECA VASCO
Secretaria

Firmado Por:

LEIDY JOHANNA FONSECA VASCO
SECRETARIO
JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PEREIRA-RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ded1873e040f7d0daf6c46c951e52e7da58652d56b130f557788ded33c5ec3c

Documento generado en 16/10/2020 07:23:09 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>